



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 26 de octubre de 2018

EXP-EXA N° 8.829/2018

RESCD-EXA: 552/2018

VISTO:

La Nota Exa. N° 2280/2018, mediante la cual el Dr. Cristian Martínez, solicita se emita resolución a los docentes Lic. Gonzalo ROMERO y Lic. Claudia IBARRA, quienes obtuvieron Becas de Posgrado en el marco del Proyecto PROMINF – U.N.Sa., y

CONSIDERANDO:

Que, la Beca PROMINF otorgada a la Lic. Claudia IBARRA, fue para finalizar la Maestría en Informática de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, (acreditada mediante Res. CONEAU 586/12).

Que, la Beca PROMINF otorgada al Lic. Gonzalo ROMERO fue para iniciar el cursado de la Maestría en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento en la Universidad de Buenos Aires (acreditada mediante Res. CONEAU 41/14).

Que, el otorgamiento de ambas Becas fue mediante análisis de antecedentes de postulantes en convocatoria abierta realizada en el mes de julio de 2016, según dictamen de la Comisión Ad-hoc, que se encuentra incorporado en fs. 7 y 8.

Que a fs. 09 la Comisión de Docencia e Investigación aconseja emitir resolución de otorgamiento de las Becas de Posgrado en el Marco del Proyecto PROMINF – U.N.Sa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

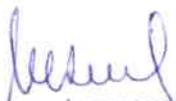
RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por otorgada a la Lic. Claudia IBARRA, una Beca de Posgrado en el Marco del Proyecto PROMINF – U.N.Sa para finalizar la Maestría en Informática de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, (acreditada mediante Res. CONEAU 586/12) imputando los fondos de acuerdo al siguiente detalle: Componente C.1.3.1 Año 2: treinta y siete mil ochocientos pesos (\$ 37.800) y Componente C.1.3.1. Año 3: cuarenta y cinco mil trescientos sesenta pesos (\$ 45.360).

ARTICULO 2º: Tener por otorgada al Lic. Gonzalo ROMERO, una Beca de Posgrado en el Marco del Proyecto PROMINF – U.N.Sa para iniciar el cursado de la Maestría en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento en la Universidad de Buenos Aires (acreditada mediante Res. CONEAU 41/14) imputando los fondos de acuerdo al siguiente detalle: Componente C.1.3.1 Año 2: cuarenta y cinco mil trescientos sesenta pesos (\$ 45.360) y Componente C.1.3.1. Año 3: cuarenta y cinco mil trescientos sesenta pesos (\$ 45.360).

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a las personas mencionadas en el Art. 1º y 2º de la presente, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y al Departamento de Informática. Cumplido. Archívese.

RGG

  
Dra. MARÍA RITA MARITEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.